



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 26 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 40-03-0012-2018-00241-00
Demandante(s)	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
Demandado(s)	LUZ YESENIA PARRA GÓMEZ
Asunto	ORDENA EXPEDIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1745

Frente a la solicitud de la Dra. **ELIANA MORENO PEDROZA**, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, se expida Certificación Peticional y previo a lo accedido se solicita pagar arancel.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43221c9ca2cdf4474bec2ba27a29ef45fea04f0480dbfc4efe4b0a3553a2345a**

Documento generado en 26/07/2022 10:32:37 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>